

CUENTAS ANUALES EN REINO UNIDO

Publicado: 28 Enero 2019

¿Qué son las “statutory accounts”?

En Reino Unido las *statutory accounts* son las cuentas anuales de una empresa que deben de ser preparadas en base a la información contable y financiera de dicha compañía en relación a un periodo contable y presentadas anualmente.

Son de presentación obligatoria para las compañías de responsabilidad limitada o *limited companies* y deben ser aprobadas y firmadas por uno de los directores. A continuación deberá enviarse una copia a los accionistas y a las personas que asistan a las reuniones generales de la empresa. También habrá que presentar las cuentas a *Companies House* (equivalente al Registro Mercantil) y a *HMRC* (equivalente a Hacienda) como parte de la declaración del Impuesto de Sociedades (conocido como *Corporation Tax*).

Las *statutory accounts* deben incluir como mínimo:

- El Balance General
- El Estado de Ganancias y/o Pérdidas
- Notas de los Estados Financieros
- Informe de los Directores (a menos que se trate de una *micro-entity*)

También deben cumplir con uno de los dos siguientes estándares legales:

- *International Financial Reporting Standards* (IFRS) o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); o
- *New UK Generally Accepted Accounting Practice*, o también denominados *Financial Reporting Standards* (FRS).

¿Cuál es el plazo de presentación de las cuentas Anuales?

La obligación de presentar cuentas anuales ante *Companies House* es responsabilidad de los directores de la compañía y empieza desde la fecha de incorporación de la sociedad. El plazo límite de presentación son 9 meses desde la terminación del periodo contable.

El periodo contable es establecido por *Companies House* dependiendo del día de registro de la compañía. Normalmente, las primeras cuentas cubren un periodo de 12 meses y unos pocos días pero a partir del segundo año contable el periodo será 12 meses (a menos que se modifique dicho periodo). Hay que tener en cuenta que normalmente el periodo contable coincide con el fiscal, pero no tienen por qué coincidir.

¿Se puede modificar el periodo contable?

Companies House da la opción de acortar o alargar el periodo contable del año en curso o del periodo inmediatamente anterior con la limitación de que nunca exceda de 18 meses. Además, *Companies House* permite acortar los periodos contables las veces que se desee. No

obstante, cuando la empresa quiera alargar los periodos contables, *Companies House* sólo permitirá hacerlo cada 5 años (a menos que exista una buena justificación). Además de lo mencionado arriba, dicho cambio debe hacerse antes de que venza el plazo para presentar las cuentas. Por ejemplo, si un año contable coincide con el año natural, para el periodo acabado en 31.12.2018 el plazo de presentación de dichas cuentas será el 30.09.2019. Por ello, desde el 01.01.2019 al 30.09.2019 la empresa tendrá la opción de modificar el periodo contable actual (año 2019) o del periodo inmediatamente anterior (año 2018) ya que el plazo de presentación aún no ha vencido.

¿Qué cuentas debo presentar?

Existen varios tipos de cuentas anuales que pueden ser presentadas ante *Companies House*:

- *Micro-entity accounts*
- *Abridged accounts*
- *Full accounts*
- *Dormant company accounts*

La diferencia entre cada una de ellas se basa en el grado de dificultad que representa la preparación de las mismas incluyendo la obligación de ser o no auditadas.

¿Debo auditar las cuentas de mi empresa?

Existen tres umbrales que determinan cuándo deben auditarse las *statutory accounts* o cuentas anuales. Si una empresa cruza dos de ellos durante dos años seguidos, entonces deberán auditarse las cuentas. Dichos umbrales están relacionados con:

- Las Ventas anuales (*Annual turnover*);
- El total del Balance General (*Balance sheet*); y
- El promedio anual de empleados (*Average number of employees*)

¿Cuál es la sanción por presentar las cuentas fuera de plazo?

Las sanciones por presentación tardía de las cuentas varían de acuerdo al tiempo de retraso con que se presentan:

Hasta 1 mes	£ 150.00
De 1 a 3 meses	£ 375.00
De 3 a 6 meses	£ 750.00
Más de 6 meses	£ 1,500.00

Estas sanciones se duplican, si las cuentas se presentan tarde por dos años consecutivos.

¿Cómo puede ayudarme Scornik?

Nuestro despacho de abogados y contables ofrece un servicio integral a la empresa, desde su incorporación hasta la elaboración y presentación de las *statutory accounts* o cuentas anuales. Asimismo podemos calcular, preparar y presentar las nóminas de sus empleados y prestarles servicio de domicilio asegurando así que cualquier comunicación oficial

de *HRMC, Companies House* o cualquier otra autoridad, puede ser atendida a tiempo evitando potenciales sanciones.

Asimismo nos encargamos del cálculo y pago de impuestos (*corporation tax* o impuesto de sociedades, *VAT* o IVA, *Income* o *Self Assessment tax return* o IRPF) y contribuciones a la seguridad social así como reclamaciones ante *HRMC, Companies House* o cualquier otra autoridad.

Para más información, por favor contacte con Isabel García

Escrito por Isabel García.